



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA 18 SET. 2001

Res. HD N° 690 - 01

Expte. N° 4.535/01

VISTO:

El pedido formulado por estudiantes de la Escuela de Historia, solicitando apoyo económico para solventar gastos inherentes a la realización de la "VIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia" que tendrán lugar del 19 al 21 del corriente mes, contando con la colaboración del estudiantado; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar para cada Escuela ayudas económicas, para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización que le permitan ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Coordinación de la Escuela de Historia, previa evaluación de lo peticionado, aprueba la solicitud de ayuda económica por la suma de \$400, 00 para cubrir gastos emergentes en este caso, con imputación a la partida de alumnos;

Que a fin de dinamizar el trámite, mediante resolución H CD N° 141/01, se dispuso que con la aprobación de la respectiva escuela, pase directamente a Dirección Administrativa Contable, con el objeto que se proceda directamente a materializar la ayuda otorgada, previa verificación de los saldos existentes;

Que la Dirección Administrativa Contable informa que el saldo, aún cuando internamente no se dispuso la distribución del crédito asignado para funcionamiento, no permite otorgar la suma autorizada por la Escuela debido a las limitaciones financieras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250, 00) destinada a solventar parcialmente erogaciones ocasionadas con motivo de la realización del evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Elizabeth SAVIC, responsable de la rendición de los fondos otorgados a los estudiantes en concepto de ayuda económica.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA


Tel./FAX: (54) (0387) 4255458


Resol HD N° 690 - 01

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto de la partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2001 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la **Escuela de Historia**.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jcl


Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.


LIC. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

